ANALISIS DEL SECTOR
CONVENIO COMPETITIVO – SC-CONV-COM-004-2024

"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN TORNO A LA CONMEMORACION DE LA VIRGEN DEL CARMEN COMO FORTALECIMIENTO ANCESTRAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD SANCALIXTENSE"

1.- JUSTIFICACION DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación del mismo, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso", y siguiendo además la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-01 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la Alcaldía Municipal de San Calixto

desarrolla el presente estudio del Sector con el fin de adelantar el proceso de selección acorde con el objeto del presente documento.

2.- DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

De acuerdo con esto la ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal dispuso:

"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones."

En el titulo 1 de los principios fundamentales de la Constitución Política de Colombia en su artículo 2, "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 092 de 2017, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen,

complementen o regulen la materia.

La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de que trata el artículo 355 de la Constitución Política reglamentada por el Decreto 092 de 2017 es una contratación especial que procede exclusivamente en los casos previstos en tales normas. Esta contratación tiene origen en la necesidad de continuar con el apoyo de las Entidades Estatales a actividades benéficas en el nuevo marco constitucional sin auxilios parlamentarios. El origen de esta contratación está en la reflexión del Constituyente de 1991 sobre la necesidad de abolir los auxilios parlamentarios, pero dejar a salvo el apoyo estatal a las actividades beneméritas en el campo de la solidaridad humana siempre que tales actividades hayan sido previstas en los planes de desarrollo, quienes desarrollen tales actividades sean idóneos y haya mecanismos de verificación del destino de los recursos entregados para el Estado para el efecto. La doctrina sobre el artículo 355 de la Constitución Política afirma: "El propósito es permitir que ciertos sujetos de derecho privado que desarrollan actividades beneméritas en el campo científico, cultural, educativo o de solidaridad social y humana, puedan recibir apoyo estatal, pero sometidos a mecanismos de verificación del destino dado a los recursos y a las modalidades de su ejecución, inherentes a la contratación pública, evitando así que desvirtúe su función hasta convertirse en una herramienta de proselitismo político, de beneficio individual o de despilfarro de dineros públicos como aconteció en años anteriores.

La constitución política de Colombia en su artículo 70 establece que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

El municipio de San Calixto considera esencial promover la cohesión social y fomentar la empatía entre sus habitantes. La administración municipal ha desarrollado diversos espacios públicos que destacan la riqueza cultural y material de la región. A través de actividades como celebraciones, conmemoraciones, y eventos culturales y recreativos, se busca fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad local y la convivencia entre los residentes. Estos espacios y actividades son vitales para crear un ambiente de unidad, diversidad y respeto mutuo, contribuyendo al desarrollo integral y al bienestar de la comunidad.

En línea con el Plan de Desarrollo Municipal, especialmente dentro del sector CULTURA, se contempla la realización de eventos como la conmemoración de la Virgen del Carmen como fortalecimiento ancestral y cultural de la comunidad. Esta iniciativa tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la comunidad, promoviendo el desarrollo cultural y fortaleciendo la identidad local. A través de estos eventos, se busca ofrecer a los habitantes y visitantes de San Calixto una experiencia enriquecedora, donde puedan disfrutar de actividades culturales significativas y fortalecer los lazos comunitarios. Estas iniciativas contribuyen al crecimiento y desarrollo integral del municipio, generando un impacto positivo en la calidad de vida de la población.

Las celebraciones como la Virgen del Carmen tienen un impacto significativo en la promoción de la paz y la unidad en la comunidad; organización que contará con la realización de un encuentro municipal cultural donde se desarrolle un festival de danza, música de viento, música tradicional y artes plásticas, contando con la participación de los habitantes del sector rural y urbano y a su vez se desarrolle la Feria Campesina, esta organización es una oportunidad que sirve de atractivo para la llegada de colonias Sancalixtenses que hoy residen en otros lugares del país y añoran la transformación del territorio por medio de la cultura, la recreación y un ambiente sano.

Para llevar a cabo esta celebración, el municipio ha programado diversas actividades en el marco de estas festividades. Será necesario realizar tareas de adecuación de espacios, organización y prestación de servicios logísticos para eventos culturales, para lo cual se requiere un operador que garantice el éxito de las festividades.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para la **"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS EN TORNO A LA CONMEMORACION DE LA VIRGEN DEL CARMEN COMO FORTALECIMIENTO ANCESTRAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD SANCALIXTENSE"**

3.- ALCANCE DETALLADO Y PRESUPUESTO

Con el fin de establecer un punto de partida para aproximar los precios reales con los que se atenderá esta contratación, se decidió realizar el cálculo aproximado del valor total del contrato tomando como referencia los precios presentados en procesos similares que ha convocado y ejecutado anteriormente en el Municipio, incluyendo además la variación de los precios regulares del mercado en esta región, la cual es consecuencia de los costos de transporte debido, entre otros factores, a la distancia existente entre éste y los demás municipios.

El precio incluye los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la debida ejecución del contrato, los honorarios, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás costos necesarios para el normal desarrollo contractual, tales como impuestos nacionales y departamentales. Se debe observar que cada presupuesto es "único", y por tal motivo los parámetros anteriormente descritos pueden afectar de manera parcial o total el análisis del mismo.

TABLA 1. Presupuesto oficial

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Convocatoria pública por medio de redes sociales, perifoneo y radial. LA ESAL debe llevar a cabo la invitación pública a través de perifoneo y jingle publicitario.	Glb	1	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00
2	Logística encuentro municipal cultural festival danza, música de viento, música tradicional, artes plásticas (incluye: placa de reconocimiento, hospedaje, alimentación) 19 de julio	GLB	1	$ 10,000,000.00	$ 10,000,000.00
3	Servicios logísticos de animación y actividades lúdicas para las asistentes feria campesina	Glb	1	$ 500,000.00	$ 500,000.00
4	Servicio de almuerzos para participantes en la feria campesina y gastronómica	Und	50	$ 17,000.00	$ 850,000.00
5	Servicio de ornato y decoración para el sitio del evento Retreta Cultural Municipal	Glb	1	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00

6	logística comparsa cultura y color room (etapa de inscripción y organización por las principales calles del municipio logística para 20 parches o grupos de 20 personas cada uno) fecha 20 julio	GLB	1	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00
7	logística organización antes y durante de la feria campesina y gastronómica el campo al parque (incluye 8 carpas, 30 mesas, 50 sillas y decoración) fecha 21 julio	GLB	1	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00
8	Logística para coordinar la adquisición y entrega de indumentaria con diseño exclusivo para cada equipo y conforme al tallaje de los participantes, bajo aprobación del supervisor de la entidad (02 equipos de 8 unidades), camiseta manga corta en tela fría, pantaloneta tela impermeable y medias con su debida publicidad marcadas completa (Camiseta, Pantaloneta y Medias tipo profesional de alta calidad)	UND	16	$ 79,900.00	$ 1,278,400.00
9	Servicio de logística física y audiovisual infraestructura para dos días y en 2 DOS zonas de eventos diferentes (lugar 1. cancha municipal JHONNY DE JESUS ORTEGA lugar 2. plazoleta principal Dixon Fernel Bayona) , con las siguientes características: - RAIDER TÉCNICO; SONIDO P.A. (pasivo estéreo); Sistema line 10 arrays de 3 vías, 4 front fill de 3 vías y 10 bajos dobles; POTENCIAS P.A. (50.000 WATTS); 2 plantas para bajos de 20,000Wats (4 canales), 4 plantas de 10,000Wats (4 canales), 4 plantas para drivers de 2,450Wats (2 canales). - MONITOREO; 6 monitores de piso, sidefill line array (8 array pasivo, 4 por lado), 2 bajos dobles de tarima (4 bajos activos), planta de bajo 8x10, cabezote amplificador. - CONSOLAS DIGITALES; Mixer consola, mezclador. - LUCES; 12 Cabezas móviles beam, reflector 32 pares de led. - 1 cámara de humo.	GLB	1	$ 16,000,000.00	$ 16,000,000.00

10	Presentación de 1 agrupación vallenatas – nueva ola, por el término de 2 horas cada una, cuyos integrantes (cantante y acordeonero) sean de talla nacional con una trayectoria profesional en la música vallenata de mínimo 6 años de experiencia. que haya grabado mínimo 2 producciones discográficas, y que cada uno de ellas estén subidos en las plataformas digitales como Spotify, Deezer, YouTube, Apple Music (disponibilidad 21 de julio)	GLB	1	$ 22,500,000.00	$ 22,500,000.00
11	Presentación de 1 agrupación vallenatas – nueva ola, por el término de 2 horas cada una, cuyos integrantes (cantante y acordeonero) sean de talla nacional con una trayectoria profesional en la música vallenata de mínimo 4 años de experiencia. que haya grabado mínimo 1 producciones discográficas completas, y que cada uno de ellas estén subidos en las plataformas digitales como Spotify, Deezer, YouTube, Apple Music (disponibilidad 21 de julio)	GLB	1	$ 17,000,000.00	$ 17,000,000.00
12	Presentación de 1 banda musical papayera - por el termino de 3 presentaciones por 2 horas cada una, cuyos integrantes, con una trayectoria profesional de mínimo 3 años de experiencia. Fecha 20 y 21 de julio	GLB	1	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00
13	Espectáculo de fuegos artificiales de 100, 150, 200 y 300 tiros en figuras de barcos castillos, lluvias y cohetes.	GLB	1	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00
14	Director de logística para un día antes del evento, el día del evento, y después del evento	Und	1	$ 434,000.00	$ 434,000.00
15	Personal de apoyo logístico para un día antes del evento, días de los eventos, y después del evento	Und	4	$ 270,000.00	$ 1,080,000.00
COSTO TOTAL					**$93,642,400.00**

El municipio hará el aporte del noventa (90%) del contrato equivalente a ($84,278,160), mientras que el monto correspondiente al diez (10%) estará a cargo de la contraparte ($9,364,240).

4.- CODIGO DE LAS NACIONES UNIDAS –PRODUCTOS Y SERVICIOS ESTANDAR

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas.

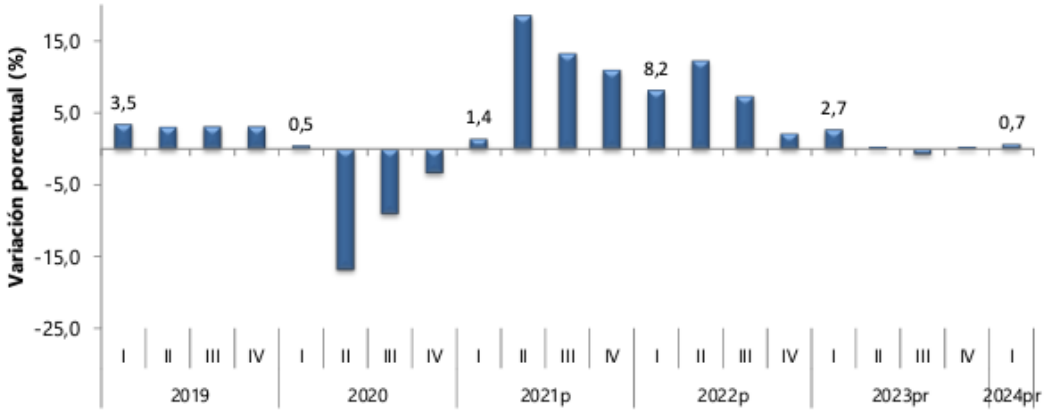
TABLA 2. Clasificación Códigos UNSPSC

CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
49101700	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Coleccionables y condecoraciones	Premios
53102700	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
82101600	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad difundida
90111600	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
90141600	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
12131600	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Materiales explosivos	Pirotecnia
93142000	Servicios políticos y asuntos cívicos	Servicios comunitarios	Desarrollo urbano
90151800	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias
90131500	Servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo

5. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual)
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

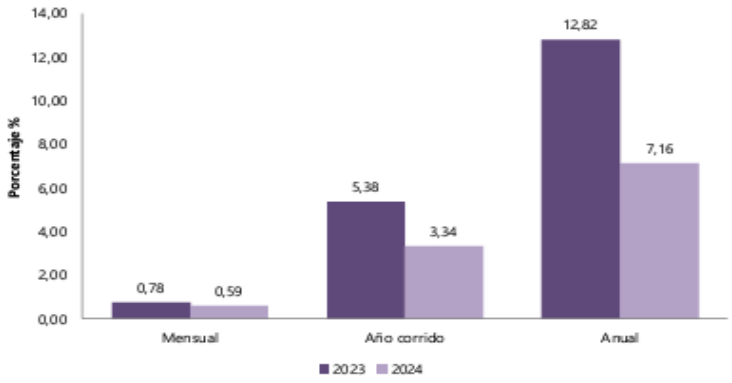
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2024

IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2024

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas

alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2024 en comparación con marzo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (1,03%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (5,73%), electricidad (1,56%), papas (9,50%), servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), plátanos (6,48%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,27%), transporte urbano (incluye tren y metro) (0,42%) y tomate de árbol (22,87%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-3,49%), paquetes turísticos completos (-2,48%), transporte intermunicipal, Inter veredal e internacional (-2,27%), aceites comestibles (-1,06%) y gaseosas y maltas para consumo en el hogar (-0,83%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	1,03	0,13
Arriendo efectivo	1,11	0,10
Frutas frescas	5,73	0,07
Electricidad	1,56	0,06
Papas	9,50	0,04
Servicios relacionados con la copropiedad	2,57	0,03
Plátanos	6,48	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,27	0,02
Transporte urbano (incluye tren y metro)	0,42	0,02
Tomate de árbol	22,87	0,02

Fuente: DANE, IPC.

ASPECTO REGULATORIO

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, puesto que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal alguna, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales establecidos de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad. Cabe aclarar que se requiere que el contratista seleccionado cumpla con todos los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud y demás establecidos desde el Gobierno Nacional referentes a la bioseguridad y protocolos necesarios para llevar a cabo las actividades derivadas del objeto del contrato.

6. OFERTA

Para este tipo de contratación existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales, quienes además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, lo cual les permite participar más competitivamente en el proceso de selección.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan a las empresas interesadas participar en los procesos contractuales, el Municipio tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector (versión G-EES-02).

Las empresas consultadas se encuentran clasificadas de acuerdo con los códigos CIIU de la siguiente manera:

TABLA 3. Códigos CIIU

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Para este tipo de contratación existe en el mercado una gran cantidad de empresas y personas naturales, quienes además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, lo cual les permite participar más competitivamente en el proceso de selección.

Para realizar el estudio de la oferta y las condiciones financieras que les permitan a las empresas interesadas participar en los procesos contractuales, el Municipio tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector (versión G-EES-02).

TABLA 4. Empresas del sector

#	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	800008481	ASOCIACION DE CONDUCTORES DE VEHICULOS PUBLICOS COLECTIVOS LA LIBERTAD ASOCONVEHICOL.
2	800016487	ASOCIACION BOYACENSE DE LICENCIADOS EN QUIMICA Y BIOLOGIA
3	800042503	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PERSONAL
4	800053221	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL HATO
5	800053811	LIGA NORTESANTANDEREANA DE GIMNASIA

6	800061529	LA FUNDACION NACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION EN LA JUVENTUD COLOMBIANA ANTINARCOTICOS COLOMBIANA
7	800062596	COOPERATIVA TRABAJADORES DEL GREMIO CAFETERO DEL HUILA LTDA COOTRACAFE
8	800065607	ASOCIACION COOPERATIVA DE LOS SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO DEL ATLANTICO ACOOLSURE ATLANTICO
9	800082991	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD DE COLOMBIA.
10	800103255	ASOCIACION CENTRO DE CAPACITACION ESPECIAL CENCAES
11	800113116	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPBELEMITA
12	800116995	FUNDACION CULTURAL TEATRO EXPERIMENTAL FONTIBON TEF
13	800120039	FUNDACION MUNDO MEJOR
14	800122872	ASOCIACION CIVICO LABORAL DE PENJAMO ACILPE
15	800138467	ASOCIACION TIERRA DE ESPERANZA
16	800151446	FUNDACION PRO ORGANICA
17	800152847	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE PIEDECUESTA
18	800175739	COOPERATIVA INTEGRADA DE CREDITO Y DESARROLLO CREDICOOP
19	800193039	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS E INDIGENAS
20	800193811	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD -CIREVI-
21	800208593	FUNDACION CASA DEL ABUELO
22	800208655	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES LA SIERRA
23	800209469	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE RIOFRIO
24	800211346	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE GUAYAQUIL
25	800215887	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES MARGINAL DEL LLANO LTDA
26	800219011	FUNDACION HUMANISTA AMIGOS NIÑOS ENFERMOS DEL HOSPITAL ERASMO MEOZ FHANE
27	800228739	FUNDACION EL EDEN
28	800229564	CORPORACION DEL CLUB ROTARIO CUCUTA CIUDAD DE LOS ARBOLES
29	800237386	CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR DE ZARZAL
30	800237760	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE DOSQUEBRADAS
31	800242190	LIGA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS DEL ATLANTICO
32	800243273	CORPORACION GRUPO DE INTEGRACION FOLKLORICA DE SANTANDER GIFOS
33	800245082	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL SALAMANDRA DEL BARCO EBRIO
34	800245411	ASOCIACION DE COMERCIANTES CONCESIONARIOS DE LA PLAZA DE MERCADO ALAMEDA
35	800250629	ASOCIACION DE SEGLARES CLARETIANOS
36	802005652	FUNDACION NUESTRA CASA PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA PERSONA
37	802006758	CORPORACION PRO VIDA
38	802007321	FUNDACION INSTITUTO ARIANO BLANCA GONZALEZ DE MAYA
39	802011099	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS TECNICOS AUTOMOTRIZ SIGLA COOTRASERTECA
40	802012573	FUNDACION VIDA NATURAL
41	802016902	FUNDACION PINTANDO SONRISAS DE S.T.
42	802019360	CORPORACION PARQUE CULTURAL DEL CARIBE
43	804005383	ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA LA VOZ DE LOS ANDES -ACOA-
44	804007600	ASOCIACION RADIO COMUNITARIA VADO REAL ESTEREO
45	804009226	CENTRO DE ESTUDIOS DE MARKETING Y PUBLICIDAD CEMPU
46	804012212	CORPORACION DEL NIÑO AUTISTA ROMULO Y REMULO

47	804013076	LIGA DE VELA DE SANTANDER
48	804017404	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS VEREDAS GUAYABAL Y NAUNO MUNICIPIO DE SIMA
49	805006358	FUNDACION FUNCASAT
50	805008197	FUNDACION DOMUS TEATRO

7. ESTUDIOS DE PROCESOS CELEBRADOS ANTERIORMENTE EN EL ESTADO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en la plataforma del SECOP, tomando como referencia una muestra de los procesos similares efectuados durante los últimos años con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con base en procesos adjudicados que no presentaron problemas dentro de su ejecución. En la mayoría de ellos se siguieron los requisitos definidos por la reglamentación del objeto en cuestión del presente estudio, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad de contratación empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a la modalidad de **Convenio Competitivo.**

TABLA 5. Procesos similares en el estado

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
CRM-CD-CA-262-2024	AUNAR ESFUERZOS PRESUPUESTALES, LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL (1°) PRIMER ENCUENTRO REGIONAL DE COMPARSAS "DANZAS DE PAZ POR EL CATATUMBO" COMO INSTRUMENTO DE PROYECCIÓN TURÍSTICA, REALIZACIÓN DE ENCUENTROS LUDICO RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, PROMOCIONANDO SUS PRODUCTOS Y LABOR EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN - NORTE DE SANTANDER.	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN	$91.000.000	05-JUL-24
CONV-003-2024	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	$257.142.857	12-06-2024

	EN HONOR A SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, NORTE DE SANTANDER			
CONVENIO 001-2024	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MARCO DE LOS CAMPEONATOS MICROFUTBOL MASCULINO-FEMENINO E INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER, FORTALECIMIENTOS DE LOS LAZOS FAMILIARES, A TRAVES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER, APOYO LOGISTICO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACION EN ESPACIOS INSTITUCIONALES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA Y ACTO DE CONMEMORACION Y DIGNIFICACION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER.	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARASICA	$126.541.500	21-05-2024

8. HISTORICOS DE PROCESOS SIMILARES EN EL MUNICIPIO DE SAN CALIXTO

El presente estudio se hace con base en contratos similares celebrados exitosamente en el municipio de San Calixto, los cuales están actualmente publicados en el SECOP:

Tabla 6. Procesos similares en el municipio

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA (dd-mm-aaaa)
SC-CONV-ASO-002-2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA EXALTACION DE LAS MADRES SAN	MUNICIPIO SAN CALIXTO	$ 70.000.000	17/05/2024

	CALIXTENSES CONFORME AL DECRETO 748 DE 1926			
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CA-004-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES Y FOMENTO DE NUESTRAS COSTUMBRES ANCESTRALES EN LA REALIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL SAN CALIXTO EN NAVIDAD	MUNICIPIO SAN CALIXTO	$ 32.400.000	13/12/2023
CA-003-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE SAN CALIXTO	MUNICIPIO SAN CALIXTO	$ 42.770.000	11/10/2023

9. ASPECTOS LEGALES

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.1.16.1. “Deber de Análisis de las Entidades Estatales”.

El presente estudio adelantado es realizado por el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte del municipio de San Calixto.

OLMER HERNEY BAYONA JAIME
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte